

OBJETIVO

Promover la diversidad, la equidad y la inclusión es y ha sido siempre una de las prioridades de SOLARPACK. Para la Compañía, la forma en que se realiza el trabajo es tan importante como el trabajo en sí. Con este fin, y para promover el bienestar de todos los empleados, se ha creado una cultura de trabajo diversa, equitativa e inclusiva.

SOLARPACK entiende la diversidad como una **ventaja competitiva** que aporta habilidades, experiencias y diferentes perspectivas que aumentan la riqueza de talento dentro de la Compañía; la equidad como pilar fundamental para el desarrollo profesional y personal del equipo humano; y la inclusión como la integración que todos los empleados necesitan para desarrollar todo su potencial. El objetivo de esta Política es **asegurar un entorno de trabajo favorable que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de todos los profesionales que trabajan en el GRUPO SOLARPACK.**

COMPROMISOS

SOLARPACK se compromete a promover la diversidad, la equidad y la inclusión en todos los niveles de sus operaciones y a cumplir siempre con los más altos estándares éticos y requisitos legales de los países en los que opera. Para cumplir con lo anterior, se aplicarán los siguientes principios:

- **Garantizar la diversidad, la equidad y la inclusión en todos los procesos de selección, contratación, incorporación y desvinculación** de SOLARPACK, evitando cualquier sesgo o discriminación.
- Contratar y mantener equipos de personas que **reflejen ampliamente la comunidad local** en la que opera.
- **Prorcionar igualdad de oportunidades y trato** en la promoción interna, formación, retribución, conciliación y demás condiciones laborales aplicables a los trabajadores y colaboradores de la Empresa, asegurando que, en este sentido, el mérito y las competencias profesionales serán los principales criterios para la toma de decisiones.
- **Fomentar el lenguaje inclusivo** en las comunicaciones corporativas.
- **Promover una cultura empresarial comprometida con los valores de diversidad, equidad e inclusión** recogidos en esta política, con dignidad y respeto por todas las personas y que fomenten el entendimiento de todas las culturas.
- **Formar a toda la plantilla en diversidad, equidad e inclusión**, y en particular a las personas que gestionan equipos.
- **Preservar un entorno libre de acoso o intimidación**, sin intencionalidad ni motivos de discriminación directa o indirecta, asegurando la disponibilidad de canales de denuncia ágiles y eficaces.

SISTEMA DE MONITOREO

La aprobación de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión es responsabilidad del Consejo de Administración de SOLARPACK, que, bien directamente o bien a través de una Comisión Delegada designada al efecto, supervisará, velará por su cumplimiento y revisará periódicamente la misma para su continua adecuación.

La Compañía establecerá un sistema de seguimiento interno que permita la correcta implementación de la Política en todos los niveles organizacionales, así como el seguimiento de los indicadores asociados pertinentes.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION DE LAS PARTES INTERESADAS

Esta Política es comunicada y entendida dentro del ámbito de la organización y está disponible a través de los canales de información y comunicación que la Compañía pone a disposición de todos sus grupos de interés.

Esta Política está disponible públicamente en el sitio web de SOLARPACK.

Con el fin de facilitar a cualquier persona la denuncia de forma confidencial y anónima de cualquier incumplimiento de los principios descritos en la presente Política, la Línea Ética de SOLARPACK (<https://solarpack.integrityline.com/>) garantiza la independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés durante todo el proceso de recepción, tramitación y resolución de dichas denuncias.

ALCANCE

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo Solarpack, a Solarpack Corporación Tecnológica, S.A.U., y a aquellas sociedades en las que posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración haya designado o tenga la facultad de designar a la mayoría de sus miembros, de forma que controle efectivamente la sociedad. En aquellas participadas en las que las empresas del Grupo Solarpack no tengan el control efectivo, Solarpack promoverá principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.